



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 22 de marzo de 2023
P.I.O. N° 009/2022-2023



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento la **Petición de Informe Oral** al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, presentada por los Senadores Pedro Benjamín Vargas Fernández, Hilarión Mamani Navarro y la Senadora Elena Judith Aguilar Flores, debiendo responder a las siguientes preguntas:

“1. Informe sobre la inviabilidad del Proyecto de Ley N° 015/2022-2023 C.S. de Construcción de la Carretera doble vía Sucre – Potosí, conforme los informes técnicos y jurídicos del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda, del mismo modo informe si cuenta con un proyecto a diseño final de los tramos carreteros y si está garantizado el financiamiento para la ejecución del proyecto de construcción. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe sobre los gastos y lugares de mantenimiento y conservación, realizados en las gestiones 2022 y 2023 en las Rutas de la Red Vial Fundamental de los siguientes tramos carreteros, A) Carretera Ventilla – Belem Pampa – Yocalla – Tarapaya – Potosí – Plaipo, ubicada en la RUTA 1. B) Carretera Khucho Ingenio – Bella Vista – Vitichi – Cruce Calcha – Tumusla – Santiago de Cotagaita – Ramadas – Hornillos – Tupiza – Tocloca - Yuruma – Mojo – Villazón, ubicada en la RUTA 14, solicitado mediante Minuta de Comunicación. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe sobre el proyecto de la Carretera el Tinkuy, si cuenta con el informe técnico – legal y diseño final de los tramos conforme lo dispone la Ley N° 046 del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, y la Ley N° 1093 del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe si cuenta con inversión garantizada para la ejecución del Proyecto de Camino Asfaltado Uyuni – Hito 60, tramo 4 tramo 5 y tramo 6, los plazos establecidos y presupuesto por tramo conforme lo señala en sus declaraciones. Adjunte documentación de respaldo.”

En ese sentido, agradecer a su autoridad, comunicar al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, para que se presente al mencionado acto de fiscalización el día **jueves 20 de abril del año 2023, a horas 10:00 a.m., en el Hemiciclo del Pleno Cámara de Senadores.**

Con este motivo, expresamos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Flores Marañán
SENADORA SECRETARIA
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA